

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 7 letra f), del D.S. N° 250/2004 y su modificación D.S. N°1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del Fortalecimiento de la Actividad Curatorial, se está desarrollando el proyecto "Transformaciones en la Dieta de las Comunidades Prehispánicas del Norte Semiárido a partir del Estudio de Isotopos Estables" del Museo Nacional de Historia Natural, se requiere realizar el análisis de 4 muestras arqueológicas en el análisis de dataciones radiocarbónicas.

2.- Que, de acuerdo al Informe Técnico del Investigador del Área de Antropología, que se acompaña, no existe ninguna empresa en nuestro país que realice estos servicios.

3.- Que, según el mismo Informe Técnico, la Dibam a través de los Museos ha contratado los servicios de la empresa Beta Analytic Inc de Estados Unidos, principalmente a través de los proyectos de Fondos de apoyo a la Investigación, por ser un laboratorio confiable y reconocido a nivel mundial, que cuenta con el respaldo de la comunidad científica nacional y extranjera. De la misma manera ha prestado servicios a otros organismos del Estado. No existiendo otros proveedores que entreguen dicha seguridad y confianza en la provisión de estos servicios.

4.- Que la empresa Beta Analytic Inc de Estados Unidos realiza los servicios requeridos por el Museo y cuyo costo asciende a US\$2,440 (dos mil cuatrocientos cuarenta dólares) impuesto incluido.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Beta Analytic Inc de Estados Unidos por los servicios de análisis de 4 muestras arqueológicas en el análisis de dataciones radiocarbónicas.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$2,440 (dos mil cuatrocientos cuarenta dólares) impuesto incluido, con cargo a Proyecto Patrimonial 24-03-192-012, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2013.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

MIHZ/AVV/MRC/CGP/ALM/erv

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo MNHN